

# EL PERFIL DEL DEFRAUDADOR (6)

## CONOZCA A SUS ALIADOS

NOTI 312 – Junio de 2021

Una práctica saludable consiste en hacer que los empleados que ocupen cargos sensibles dentro de la Organización, declaren anualmente por escrito su situación financiera, detallando específicamente aquellos créditos que se contraigan por fuera del sistema financiero regulado.



Imagen tomada de:

<https://duranyduranabogados.com/abogados-penalistas/delito-de-cohecho/>

Continuaremos analizando las características que normalmente se encuentran en los defraudadores, como forma de ayuda para identificar este tipo de personas antes de que puedan ocasionar graves daños a la organización.

**Malas compañías:** esta circunstancia resulta bastante notoria y fácilmente observable. El nivel de amigos y relacionados de una persona que está comprometida en un fraude suele degradarse de manera perceptible, ya que para poder continuar con sus actividades fraudulentas, la persona normalmente ha de relacionarse con delincuentes que le ayuden, ya sea a dar apariencia de legalidad (lavar) a los dineros producto del fraude; o bien se convierten en sus compañeros de actividades sociales no acordes con su nivel normal de ingresos y/o el estilo de vida que se espera de alguien que no esté cometiendo fraudes o delitos. El incremento en los ingresos de una persona no es garantía de ascenso en la escala social, por lo que deberá buscar a sus pares para intentar disfrutar del dinero extra mal habido.

**Pareja o parientes derrochadores:** la pseudocultura del lujo y el derroche se han convertido en los principales detonantes del fenómeno del fraude. En la gran mayoría de las veces los defraudadores literalmente queman los dineros producto de sus actividades deshonestas, sin que se preocupen por invertirlo o reservar algo para los tiempos difíciles. Muchas veces, los defraudadores actúan presionados por parejas o parientes que les exigen mantener un nivel de vida inalcanzable. Este fenómeno se ve aumentado y reforzado por la realidad de nuestra sociedad de consumos, en la que la felicidad va amarrada al gasto.

---

*Establecer un límite a las deducciones por nómina, que no supere el 35% del salario del empleado, contribuye a que tenga dinero disponible para cubrir sus necesidades vitales.*

---



Imagen tomada de:

<https://talcualdigital.com/riqueza-inexplicable-por-carlos-tablante/>

Por: Alejandro Morales, Gerente General,  
ASR S.A.S.

Medellín, Colombia

+57 4 266 33 64

[asr@asr.com.co](mailto:asr@asr.com.co)

**Riqueza inexplicable:** este rasgo resulta muy fácil de ver, ya que al defraudador normalmente no le interesa ni se le facilita esconder su dinero mal habido. Es por ello que tratan de inventar explicaciones sobre la marcha, que permitan dar algo de apariencia de legalidad a su extraña y repentina fortuna. Una herencia, un negocio adicional por fuera de horas de trabajo, la inversión en bolsa, ganar la lotería o cualquier otra excusa sirven. Lo que pasa en realidad es que este tipo de coartadas no resisten el más mínimo escrutinio, por lo que casi siempre resulta fácil de descubrir.

**Dificultades financieras:** todos nosotros, de manera inevitable, en algún momento de nuestra vida vamos a atravesar por este tipo de situaciones en las cuales nos vemos en apuros para cumplir con nuestros

compromisos económicos. Esta situación en sí no hace que una persona buena se convierta de manera automática en un defraudador. El hecho es que la mayoría de nosotros sale del atolladero y se pone al día con sus deudas, sin recurrir al fraude o al delito para hacerlo. El llamado en este caso es a estar muy atentos a esta situación con nuestros empleados, para analizar si conviene darles la mano a fin de evitar que el desespero los lleve a tomar decisiones equivocadas. Una persona acorralada financieramente y sin acceso a crédito, se convierte en presa fácil de los prestamistas, iniciando así una espiral descendente que no va tener un desenlace favorable para nadie.

Una práctica saludable consiste en hacer que los empleados que ocupen cargos sensibles dentro de la Organización, declaren anualmente por escrito su situación financiera, detallando específicamente aquellos créditos que se contraigan por fuera del sistema financiero regulado. De igual manera, establecer un límite a las deducciones por nómina, que no supere el 35% del salario del empleado, ya que por encima de este tope la persona no tendría dinero disponible para cubrir sus necesidades vitales.

[asr@asr.com.co](mailto:asr@asr.com.co)